



Unión de Crédito Credipyme, S.A de C.V.

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Unión de Crédito Credipyme, S.A de C.V



Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2023 y 2022.

Contenido

Anexos

Dictamen de los Auditores
Independientes

Estados Financieros

Balance General	A
Estado de Resultados	B
Estado de Variaciones en el capital contable	B
Estados de flujos de efectivo	D
Notas a los estados financieros	E

Barrigueté López Cruz y Cía., S.C.

Audidores Independientes

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



**A los Accionistas de
UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la **UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el de resultados, el de cambios en el capital contable y el de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, y las notas explicativas a esos estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos relevantes, la situación financiera de la **UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2023, así como el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el capital contable y los flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Reglas y Prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Manifestamos que somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría sobre los estados financieros en México, y por lo mismo hemos cumplido responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría, y atendiendo a nuestro juicio profesional, identificamos los asuntos que se describen en los párrafos I y II de esta sección como aquellos que, por la importancia en el contexto de la información financiera del periodo motivo de nuestra revisión, es apropiado revelar y llevan por nombre técnico cuestiones clave de auditoría, y tratan de lo siguiente.

I.- Cartera de crédito

Descripción de la cuestión clave.

a) La cartera de crédito de CREDIPYME al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$ 43,344,324.00, representa el 48.55% del activo total; y de ésta, la cantidad de \$ 41,144,324.00, que equivale al 94.92% de la cartera, se encuentra vencida.

b) Del total de la cartera vencida con monto de \$41,144,324.00, el importe de \$40,987,624.00, se encuentran respaldados con garantía inmobiliaria, y \$ 156,700.00 con otro tipo de garantías; con la particularidad de que existe un crédito con monto de \$17.1 millones, del cual en el Registro Público de la Propiedad sólo se tiene anotación al margen en dicha Institución; asunto acerca del cual los representantes legales de Credipyme y los abogados de ésta consideran que no representa contratiempo para, de ser el caso, hacer efectiva la garantía.

c) El importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios, cuantificado en términos de las reglas contables aplicables, al 31 de diciembre de 2023, asciende a \$ 3,923,026.00.

Procedimientos de auditoría aplicados.

Para fines de las cuestiones clave de la auditoría, aplicamos los siguientes procedimientos:

a) Se nos proporcionó y analizamos el manual de crédito utilizado por CREDIPYME.

b) Evaluamos la efectividad de los controles relativos al adecuado y oportuno registro de la cartera de crédito.

c) Obtuvimos la relación de la cartera al cierre del ejercicio y la comparamos contra las cifras contenidas en la balanza de comprobación y en los estados financieros.

d) Verificamos la antigüedad de saldos de la cartera de crédito al cierre del ejercicio.

e) Analizamos los expedientes de los créditos, realizando la inspección documental de los contratos correspondientes al otorgamiento de los créditos y las garantías convenidas, y se desprende la cuestión que se cita en el inciso h) inmediato siguiente.

f) Comprobamos que la determinación de los intereses se realice con base en lo estipulado en los contratos y que éstos coincidan con lo registrado en contabilidad.

g) Llevamos a cabo la confirmación aleatoria de saldos de la cartera.

h) De la aplicación de los procedimientos antes descritos, en dos casos únicamente se nos entregaron expedientes en formato digital, correspondientes a un crédito otorgado a una persona física y otro a una persona moral, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2023 es por la cantidad de \$ 40.7 millones.

i) Para identificar posibles riesgos en la recuperación de créditos, la sociedad monitorea de manera frecuente los cobros, y las garantías constituidas a su favor, para evaluar la conveniencia de realizar las gestiones que conlleven a su ejecución.

II.- Movimientos en el capital contable

Descripción de la cuestión clave.

A la terminación del ejercicio 2022 la sociedad tenía un capital neto de \$2,044 (miles de pesos), el cual, en ese momento, es inferior en \$19,281 (miles de pesos) al requerido de conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción II de la Ley de Uniones de Crédito (LUC) para su nivel de operaciones. Para subsanar esa situación y considerando que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2023 se aprobó un aumento de capital social en la parte fija, en el mes de agosto del año 2023 se obtuvieron recursos monetarios por la cantidad de \$ 14.2 millones, a los que en la contabilidad se les dio el tratamiento de aportaciones para futuros aumentos de capital; no obstante, en los meses de octubre y noviembre del propio año 2023, los aportantes de esos recursos optaron por retirarlos; consecuentemente, la administración de la Entidad realizó la gestiones necesarias para invitar a posibles interesados en incorporarse como socios de ésta, por lo que, en el mes de noviembre de 2023, se concretó la participación de nuevos accionistas, aumentando el capital social en la cantidad de \$12,106,750, situación que le permitió a la Entidad desahogar lo solicitado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores referente al Plan de Restauración de Capital, y, de esa manera evitar la revocación de la autorización otorgada por ese Órgano de vigilancia.

Procedimientos de auditoría aplicados.

Para analizar lo tocante a la cuestión clave inherente a cumplir con la suficiencia del capital neto, procedimos de la siguiente manera:

a) Evaluamos la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

b) Comprobamos que el capital neto se haya determinado conforme lo establece el artículo 80 de las disposiciones de Carácter General aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

c) Obtuvimos y analizamos las actas de asamblea de accionistas celebradas en el ejercicio, y que los acuerdos tomados en dichas asambleas se encuentren adecuadamente reflejados en los estados financieros.

d) Nos cercioramos de que se haya incrementado el capital a través de la capitalización de pasivos convenidos con los aportantes

Los resultados obtenidos en la aplicación de los procedimientos de auditoría mencionados, fueron satisfactorios.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron auditados por otra firma de contadores públicos, habiendo emitido su dictamen sin salvedades; manifestando como cuestiones clave asuntos concernientes a la cartera de crédito, insuficiencia de capital contable neto e incertidumbre material relacionada con la Entidad en funcionamiento

Responsabilidad de la dirección y de los administradores de la sociedad sobre los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las Reglas y Prácticas contables para Uniones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores contables debido a fraude o equivocación involuntaria.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, utilizando las normas contables de negocio en marcha, a menos de que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad o suspender operaciones, o bien no existe otra alternativa para su existencia.

Los responsables de la administración de la Unión a su vez son los encargados de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos como auditores externos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran

libres de errores contables, debido a fraude o error, y emitir el informe correspondiente que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un apropiado nivel de certidumbre, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error contable cuando éste existe. Los errores contables pueden deberse a fraude o equivocación involuntaria y se consideran importantes si, individualmente o en su conjunto, razonablemente puede inferirse que influyan en las decisiones económicas que tomen los usuarios basándose en los estados financieros adjuntos.

Como parte de una auditoría desarrollada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante la ejecución de la auditoría.

Identificamos y evaluamos los riesgos de error contable en los estados financieros, debida a fraude o equivocación involuntaria, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para minimizar esos riesgos; y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. La probabilidad de no detectar un error contable de importancia resultante de fraude es mayor que en el caso de un error involuntario, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones deliberadas, actitudes intencionalmente indebidas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante de la entidad sólo con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados, en función de las circunstancias, para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros de la Entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como la información revelada por los responsables de la administración de la Entidad en sus estados financieros.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las normas contables de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que, sobre ese asunto, existe una incertidumbre importante, se nos pide hacer la mención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, y dado que, dicha información, contenida en las notas a los estados financieros es apropiada, nuestra opinión es en los términos técnicos aquí expresados. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de este informe; por ende, no abarca hechos o decisiones sobre tal cuestión que sucedan con posterioridad a esa fecha y repercutan en la continuidad y operación de la sociedad.



Nos comunicamos con los responsables de la administración de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como de posibles deficiencias significativas en el control interno que, en su caso, identificamos durante nuestra revisión

B L C

Fernando López Cruz
C.P.C. Fernando López Cruz
Cédula Profesional No. 746689

Ciudad de México,
marzo 21, 2024.



BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

Anexo "A"

	2023	2022		2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBILIDADES	\$ 168	\$ 291	PRÉSTAMOS BANCARIOS, DE SOCIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (nota 13)		
INVERSIONES EN VALORES			Préstamos de corto plazo	\$ 26,396	\$ 43,436
Títulos para negociar	\$ 0	\$ -	Préstamos de largo plazo	11,407	37,803
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (nota 5)					
Créditos comerciales vencidos			OTRAS CUENTAS POR PAGAR		
Documentos con garantía inmobiliaria	\$ 0	\$ -	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 1,873	\$ 3,568
Documentos con otras garantías	(0)	147	Otros impuestos por pagar	432	2,304
Sin garantía	2,219	2,219	2,126	2,273	
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (nota 6)			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	56	357
Créditos comerciales vencidos	\$ 41,144	\$ 40,995			
CARTERA DE CRÉDITO	\$ 43,363	\$ 43,268	TOTAL PASIVO	\$ 40,164	\$ 63,446
(-) MENOS					
ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (nota 7)	\$ (3,923)	\$ (4,412)	CAPITAL CONTABLE		
CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	39,440	38,856	CAPITAL CONTRIBUIDO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (nota 8)	\$ 5,436	\$ 13,799	Capital social (nota 15-a)	\$ 71,468	\$ 121,005
BIENES ADJUDICADOS (nota 9)	\$ (0)	\$ 1,032	Prima en venta de acciones	-	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO (nota 10)	\$ 26,007	\$ 28,074	Aportaciones para futuros aumentos de capital (nota 15-b)	-	121,005
INVERSIONES PERMANENTES	\$ 505	\$ 505	CAPITAL GANADO		
IMPUESTOS DIFERIDOS (nota 16-d)	\$ 9,642	\$ 12,541	Reservas de capital (nota 15-f)	\$ 4,129	\$ 4,129
OTROS ACTIVOS (nota 11)			Resultado de ejercicios anteriores (nota 15-c)	(14,462)	(71,988)
Cargos Difendos, pagos anticipados e intangibles	\$ 6,796	\$ 7,032	Resultado neto	(11,993)	(22,325)
Otros activos	1,312	8,107			
TOTAL ACTIVO	\$ 89,306	\$ 102,130	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 89,306	\$ 102,130

CUENTAS DE ORDEN

	2023	2022
Bienes en administración	\$ -	\$ -
Intereses	9,768	9,768
Otras cuentas de registro	-	-
Arrendamiento puro	2,521	2,593
Lineas de crédito	-	-

"El saldo histórico del capital social autorizado al 31 de diciembre de 2023 es de \$100,000 miles de pesos"

" El saldo histórico del capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2023 es de \$71,468 miles de pesos"
 " El Índice de capital desglosado sobre activos expuestos a riesgo significativo al 31 de diciembre de 2023 es de 55.14%"

Calificación de la cartera	2023		2022	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	2,219	12	127	1
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	147	22
C-1	-	-	2,126	638
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	41,144	3,911	40,868	3,751
	<u>43,363</u>	<u>3,923</u>	<u>43,268</u>	<u>4,412</u>

La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casa de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de febrero de 2011.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

"Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Lic. Rafael Solórzano Kruker
 Presidente del Consejo de Administración



L.C. Jessica Miriam Núñez Rodríguez
 Directora de Control Administrativo y Financiero

<http://www.cnbv.gob.mx>.

<http://www.credipyme.com.mx>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.

RÍO LERMA 333, DEP. 4, PISO 1, COLONIA CUAUHEMOC, C.P. 06500, ALCALDÍA
CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos)


(Notas 1, 2 y 3)

Anexo "B"

	2023	2022
Ingresos por intereses	\$ 692	\$ 1,232
Gastos por intereses	4,235	6,602
MARGEN FINANCIERO	(3,543)	(5,370)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	11	494
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	(3,554)	(5,864)
Comisión y tarifas cobradas	\$ -	\$ 28
Comisión y tarifas pagadas	(16)	(18)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) en la operación	(833)	(3,361)
Gastos de administración y promoción	(4,690)	(5,248)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	(9,093)	(14,463)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(9,093)	(14,463)
Impuestos a la utilidad causados	\$ -	\$ -
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 16-c)	2,900	-
RESULTADO NETO	\$ (11,993)	\$ (14,463)

"Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


Lic. Rafael Solórzano Kruker
Presidente del Consejo de Administración


L.C. Jessica Miriam Núñez Rodríguez
Directora de Control Administrativo y Financiero

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.credipyme.com.mx>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)
(Notas 1, 2 y 3)

Anexo "C"

	Capital contribuido			Capital ganado				Resultado neto	Total Capital contable
	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital acordadas en asambleas de accionistas	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 93,962	6,000	-	4,129	(54,610)	-	-	(17,378)	32,104
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones	21,043	-	-	-	-	-	-	-	21,043
Incremento a la reserva legal (15-b)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(17,378)	-	-	28,457	11,079
Otros	6,000	(6,000)	-	-	-	-	-	-	-
Total	27,043	(6,000)	-	-	(17,378)	-	-	17,378	21,043
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(14,462)	(14,462)
Total	-	-	-	-	-	-	-	(14,462)	(14,462)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	121,005	-	-	4,129	(71,988)	-	-	(14,462)	38,685
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones (nota 15-b)	31,710	-	-	-	71,988	-	-	-	103,697
Incremento a la reserva legal	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	(14,462)	-	-	14,462	0
Otros (nota 15-b)	(81,247)	-	-	-	-	-	-	-	(81,247)
Total	(49,537)	-	-	-	57,526	-	-	14,462	22,451
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(11,993)	(11,993)
Total	-	-	-	-	-	-	-	(11,993)	(11,993)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 71,468	\$ -	\$ -	\$ 4,129	\$ (14,462)	\$ -	\$ -	\$ (11,993)	\$ 49,142

"Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.



Los presentes Estados de Variaciones en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Clasificación de la Cartera	2023		2022	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	2,327	12	127	1
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	147	22
C-1	-	-	2,126	638
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	41,017	3,911	40,868	3,751
	<u>43,344</u>	<u>3,923</u>	<u>43,268</u>	<u>4,412</u>


Lic. Rafael Solórzano Kruker
Presidente del Consejo de Administración


L.C. Jessica Miriam Núñez Rodríguez
Directora de Control Administrativo y Financiero

<http://www.cnbv.gob.mx>

<http://www.credipyme.com.mx>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.

RÍO LERMA 333, DEP. 4, PISO 1, COLONIA CUAUHEMOC, C.P. 06500, ALCALDÍA CUAUHEMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Cifras expresadas en pesos)

Anexo "D"

	2023	2022
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ (11,993)	\$ (14,463)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (489)	\$
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	2,066	2,602
Amortización de activos intangibles	241	271
Provisiones	-	(239)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	2,900	-
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asc	-	-
Otros	1	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>4,719</u>	<u>2,634</u>
Aumento ó disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Cambio en inversiones en valores	(0)	-
Cambio en deudores por reporto	(0)	-
Cambio en cartera de crédito, neto	(95)	28,242
Cambio en derechos de cobro adquiridos, neto	8,363	42,976
Cambio en bienes adjudicados, neto	1,032	46
Cambio en inventario	-	-
Cambio en otros activos operativos, neto	(1,316)	307
Cambio en pasivos bursátiles	-	-
Cambio en préstamos bancarios de socios y otros organismos	(21,332)	(72,579)
Cambio en colaterales vendidos	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(1,951)	(3,879)
Cobros de impuestos a la utilidad	-	-
Pagos de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(15,300)</u>	<u>(4,887)</u>
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(0)	(4,312)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	-	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles par:	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(0)</u>	<u>(4,312)</u>
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	(49,537)	21,043
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	-	-
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	<u>71,988</u>	<u>-</u>

Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>22,451</u>	<u>21,043</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(123)</u>	<u>15</u>
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(123)</u>	<u>15</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>291</u>	<u>276</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 168</u>	<u>\$ 291</u>

CALIFICACIÓN DE LA CARTERA	2023		2022	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	2,327	12	127	1
A-2	-	-	-	-
B-1	-	-	-	-
B-2	-	-	-	-
B-3	-	-	147	22
C-1	-	-	2,126	638
C-2	-	-	-	-
D	-	-	-	-
E	41,017	3,911	40,868	3,751
	<u>43,344</u>	<u>3,923</u>	<u>43,268</u>	<u>4,412</u>

"Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Uniones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65, 67 y 74 de la Ley de Uniones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Unión de Crédito durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben".


Lic. Rafael Solórzano Kruker
 Presidente del Consejo de Administración


L.C. Jessica Miriam Núñez Rodríguez
 Directora de Control Administrativo y Financiero



1. Actividad de la Institución

Unión de Crédito Credipyme, S.A. de C.V. (la Institución), se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 18 de mayo de 1993. La institución, es una Unión de Crédito autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV o Comisión) para realizar entre otras actividades, operaciones de recepción de aportaciones de sus Socios, la aceptación de préstamos de otros organismos financieros, el otorgamiento de créditos a los mismos Socios y realizar operaciones industriales o comerciales por cuenta de estos. Se trata de una Unión de Crédito Mixta; es decir que puede tener Socios pertenecientes a cualquier actividad empresarial. Sus actividades y políticas contables están reguladas por la Ley de Uniones de Crédito (LUC) y disposiciones de carácter general que emite la CNBV, en las cuales se incluyen diversos límites tanto de aportación de capital de los Socios, como del crédito otorgado a los mismos, pasivos contraídos y capital mínimo pagado para operar.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2004, se acordó cambiar la denominación de la Institución, de "Unión de Crédito de la Industria Pesquera, S.A. de C.V.", a "Unión de Crédito de la Pesca y del Desarrollo Industrial, S.A. de C.V."

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de septiembre de 2005, se acordó cambiar la denominación de la Institución, de "Unión de Crédito de la Pesca y del Desarrollo Industrial, S.A. de C.V.", a "Credipyme, S.A. de C.V.", el cual fue aprobado el 3 de marzo de 2006, por la CNBV.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 5 de septiembre de 2013, se acordó cambiar la denominación de la Institución, de "Credipyme, S.A. de C.V.", a "Unión de Crédito Credipyme, S.A. de C.V.", el cual fue aprobado el 19 de diciembre de 2013, por la CNBV.

2. Bases de formulación de los estados financieros

El 26 de abril de 2018, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General aplicables a las organizaciones auxiliares del crédito, casas de cambio, uniones de crédito, sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

El 1° y 30 de julio de 2009; 18 de febrero de 2010; 4 de febrero, 11 de abril y 22 de diciembre de 2011; 3 de febrero y 27 de junio de 2012; 31 de enero de 2013; 3 de diciembre de 2014; 8, 12 de enero, 19 de mayo, 19 y 28 de octubre de 2015; 22 de enero, 13 de mayo, 28 de septiembre y 27 de diciembre de 2016; 28 de febrero, 4 de abril, 24 de julio, 25 de agosto, 6 de octubre, 10 de noviembre, 18 de diciembre de 2017; 23 de enero, 26 de abril, 23 de julio y 15 de noviembre de 2018, 4 de noviembre de 2019, 9 de noviembre de 2020, 15 y 27 de

diciembre de 2021, 4 de enero y 2 de diciembre de 2022, se publicó en el DOF, la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito, y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas.

Con base en lo anterior, las uniones de crédito se ajustan a la estructura básica para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, que emite el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), de acuerdo con la NIF A-1 "Estructura de las Normas de Información Financiera". En tal virtud, las uniones de crédito consideran en primera instancia las normas contenidas en la serie A "Marco Conceptual"; así como, lo establecido en el Criterio A-3 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad", de tal forma, la Institución observará los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio específico.

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007. Asimismo, los activos disponibles para su venta se reconocen a su valor razonable.

3. Resumen de políticas contables significativas

Las principales políticas contables de la Institución seguidas en la preparación de estos estados financieros y que han sido consistentes en los años 2023 y 2022, a menos que se especifique lo contrario, se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la Institución se encuentra en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación de los últimos 3 años en la economía mexicana ha sido inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1º de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación acumulada de los últimos tres ejercicios se muestra como sigue:

Inflación al 31 de diciembre de:	Inflación anual (%)	Acumulada en los últimos tres años (%)
2023	4.66	19.84
2022	7.82	18.32
2021	7.36	13.33

b) Disponibilidades y títulos para negociar

Se integran por caja, billetes y monedas, depósitos en entidades financieras efectuados en el país; así como, aquéllas que se realicen en activos constituidos por acciones, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos y documentos que se emiten en serie o en masa y que la Institución mantiene en posición propia. El disponible se valúa a su valor nominal y los títulos para negociar se expresan a valor razonable y los rendimientos que se generan se reconocen en resultados dentro de los intereses por disponibilidades.

c) Reconocimiento de ingresos y cuentas por cobrar

La Institución reconoce sus ingresos por los intereses generados por el otorgamiento de préstamos a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Los ingresos se registran conforme se devengan los intereses.

La cartera de crédito se presenta neta de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

d) Cartera vigente

Este renglón está integrado por el monto efectivamente otorgado a los acreditados, disminuido con las amortizaciones efectuadas y adicionado con los intereses que, conforme al esquema de pagos del crédito, se vayan devengando.

e) Cartera vencida

Se considera cartera vencida, cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- i. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento o presentan 30 o más días de vencido.
- ii. Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo, o 30 o más días de vencido el principal.
- iii. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

- iv. Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos, y
- v. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-4 "Cartera de crédito", serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

Los intereses se reconocen como ingreso en el momento en que se devengan; sin embargo, la acumulación de estos se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o la totalidad del crédito se traspasan a cartera vencida.

Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingreso, en el momento en que se cobran.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Representa el monto del capital de los créditos vencidos, que la Administración previo un proceso de valuación de cartera, determina conveniente provisionar como de difícil recuperación; así como, los intereses devengados no cobrados que pasan a cartera vencida.

g) Otras Cuentas por Cobrar

Para efectos del Boletín C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Cartera de crédito" y B-9 "Derechos de cobro", emitidos por la CNBV, así como las provenientes de operaciones de arrendamiento operativo señaladas en los párrafos 45 a 47 del presente criterio, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se determinará aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado, conforme a lo establecido en el criterio B-4.

Por los préstamos que otorguen las entidades a sus funcionarios y empleados, por los derechos de cobro, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las indicadas en el párrafo anterior, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad.

Dicha estimación deberá obtenerse efectuando un estudio que sirva de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas

por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 "Disponibilidades", a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado como deudores diversos, éstas se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas.

La estimación de las cuentas por cobrar que no estén comprendidas en los párrafos anteriores, deberá constituirse por el importe total del adeudo de acuerdo a los siguientes plazos:

a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se constituirá estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro en los siguientes casos:

- a) saldos a favor de impuestos;
- b) impuesto al valor agregado acreditable, y
- c) cuentas liquidadoras.

h) Bienes adjudicados

En este renglón se registra el valor neto de realización de los bienes o el costo en el que se recibieron, el que sea menor.

Según el artículo 103 fracción VI, segundo párrafo, de la LUC, cuando los bienes y derechos hubieren sido adquiridos en pago de deudas o por adjudicación en remate dentro de juicios relacionados con créditos a favor de la Institución, deberán liquidarse, tratándose de bienes muebles dentro del plazo de dos años a partir de su adquisición y en caso de inmuebles, dentro de un plazo de cuatro años.

Los bienes adjudicados, así como los recibidos como dación en pago y que por sus características sean destinados para uso de la Institución, se registran en el rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate.

i) Mobiliario y equipo y depreciación

El mobiliario y el equipo se expresan como sigue: 1) Adquisiciones realizadas a partir del 1º de enero de 2008, a su costo histórico y 2) Adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de Unidades de Inversión (UDI).

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil de los activos estimada por la Administración de la Institución, aplicadas a los valores actualizados históricos, como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Equipo de transporte	25
Mobiliario y equipo	10
Equipo de cómputo	30

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan, en su caso, a los resultados del ejercicio conforme se incurren; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

j) Arrendamientos

La Institución tiene celebrado un contrato de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinado al uso de sus oficinas, el cual por las características del contrato no contiene un arrendamiento en los términos de las NIF D-5 "Arrendamientos".

k) Deterioro en el valor de los activos de larga duración

Los activos de larga duración tangibles, están sujetos a pruebas de deterioro. En el caso de los activos con vida indefinida, las pruebas se realizan anualmente y en el caso de los activos con vida definida, éstas se realizan cuando existen indicios de deterioro.

La Institución evaluó los valores actualizados de sus activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y con base en esta evaluación, no fue necesario reconocer ajustes por este concepto.

l) Cuentas por pagar, pasivos y provisiones

Los pasivos se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente identificada, cuantificada en términos monetarios, b) Representa una probable disminución de recursos económicos, y c) Surge como consecuencia de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a la Institución.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: a) Existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, b) Es probable que se requiera una disminución de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y c) La cuantía o fecha de liquidación de la obligación son inciertas.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen cuando son surgidos a raíz de sucesos pasados y es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando derivan de un contrato oneroso.

m) Beneficios a los empleados

Se determinan en proporción a los servicios prestados en el periodo contable. De acuerdo con los sueldos actuales, se reconoce el pasivo correspondiente conforme se devenga.

n) Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras

Las provisiones de pasivos por pensiones, primas de antigüedad, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se reconocen como costos o gastos en los años en que los trabajadores prestan sus servicios correspondientes, de acuerdo con los estudios actuariales elaborados por expertos independientes, conforme a las bases establecidas por la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

o) Participación de los trabajadores en las utilidades

El importe causado de la participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) del ejercicio se registra como gasto de operación en el período en el que se causa. La PTU diferida, se determina de las diferencias entre los valores contables y fiscales, y sólo se reconoce cuando se presume que provocará un pasivo o beneficio, y no existan indicios de que esta situación vaya a cambiar, de tal manera que los pasivos o beneficios no se materialicen.

La PTU de la Institución, se determina aplicando la tasa del 10% a la base del impuesto sobre la renta (ISR), adicionando o disminuyendo otras partidas establecidas en la propia Ley, y en su caso limitada a tres meses de salario del empleado o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al empleado, en estos dos últimos casos.

p) Impuesto sobre la renta diferido

El ISR diferido se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos; así como, por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley del ISR (LISR) que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El impuesto diferido activo sólo se registra cuando existe una alta probabilidad de recuperación.

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados integrales del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado integral del periodo, es decir, como otro resultado integral o una partida reconocida

directamente en el capital contable. Al 31 de diciembre de 2022, la Compañía no actualizó el cálculo de impuestos diferidos determinado para 2021.

q) Operaciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros se aplican a los resultados integrales, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el RIF durante la construcción de estos.

En la nota 4 se muestra la posición en moneda extranjera al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

r) Utilidad por acción

La utilidad por acción común resulta de dividir la utilidad neta del año entre el promedio de las acciones en circulación en el período.

4. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos en miles de dólares americanos:

	Dólares americanos	
	2023	2022
Posición monetaria activa	1	1

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio vigente, en pesos mexicanos, fue de \$16.8935 y \$19.3615, por dólar americano, respectivamente.

5. Cartera de crédito vigente

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Cartera de Crédito vigente se integra de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2023	2022
Créditos simples y en cuenta corriente	\$ 2,219	\$ 2,273

6. Cartera de crédito vencida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de esta cuenta se integra del saldo insoluto de los créditos vencidos por un importe de \$41,144 y \$40,995 respectivamente.

Para reducir la exposición a riesgos en la recuperación de créditos se monitoreen frecuentemente los cobros verificando que existan las garantías constituidas para y de ser necesario evaluar la conveniencia de llevar a cabo las gestiones que conlleven a su ejecución.

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

De conformidad con la metodología establecida por la CNBV, en el artículo 90 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Uniones de Crédito, la estimación preventiva de la Unión de Crédito Credipyme, S.A de C.V. en lo individual se determina como sigue:

Calificación de la cartera	2023		2022	
	Cartera	Reserva	Cartera	Reserva
A-1	\$ 2,327	\$ 12	\$ 127	\$ 1
A-2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
B-3	\$ -	\$ -	\$ 147	\$ 22
C-1	\$ -	\$ -	\$ 2,126	\$ 638
C-2	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
D	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
E	\$ 41,017	\$ 3,911	\$ 40,868	\$ 3,751
	<u>\$ 43,344</u>	<u>\$ 3,923</u>	<u>\$ 43,268</u>	<u>\$ 4,412</u>

8. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las otras cuentas por cobrar se integran de la siguiente manera:

	2023	2022
Impuesto al Valor Agregado a favor	\$ 2,419	\$ 2,075
Depósitos en garantía	0	5
Rentas por cobrar	2,521	2,541
Otros deudores (1)	12,417	11,587
Estimación por irrecuperabilidad (2)	(11,921)	(2,409)
Total	\$ 5,436	\$ 13,799

(1) Al 26 de febrero de 2022, el rubro de "Otros deudores", tuvo una disminución significativa derivado de que se acuerda dar por terminado un contrato de compraventa celebrado el 13 de mayo de 2021, por la Institución con Inmobiliaria RSK, S.A de C.V., mediante el cual la Institución vende "ad corpus" el bien Inmueble identificado como Terreno del Lote de Poza Rica de Coatzintla, Veracruz. El precio de venta se estableció en \$22,694 (miles de pesos) con un plazo de pago a doce meses. A la firma del contrato el comprador pago a la Institución \$1,000 (miles de pesos) como parte del precio de la compraventa, también se dio por terminado el convenio modificadorio al contrato de compra venta en el cual se modificó el plazo de pagos y la garantía a través de una pena convencional en caso de incumplir con el contrato celebrado el 18 de junio de 2021; así como, cualquier otro contrato o convenio suscrito entre las partes en relación o con referencia al inmueble materia de dicha operación.

(2) Al 31 de diciembre de 2023, la Unión llevo a cabo la constitución de estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de las cuentas por cobrar por \$9,512 derivado del Oficio No. 132-B/28'097,117/2023.

9. Bienes adjudicados

Este rubro se integra por bienes que fueron adjudicados a los clientes a quienes la Institución interpuso una demanda y en cuyos casos la sentencia fue la ejecución de la garantía o fueron otorgados en dación en pago.

Al cierre de 2023 y 2022, el importe de bienes adjudicados se integra como sigue:

No.	Concepto	2023	2022
1	Terreno	\$ 0	\$ 1,032

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este inmueble ha creado una estimación preventiva por tenencia de bienes adjudicados de \$1,800 y \$768, respectivamente.

10. Inmuebles mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las propiedades, planta y equipo se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023			2022
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Neto
Terrenos	\$ 6,344	\$ -	\$ 6,344	\$ 6,344
Mejoras a locales arrendados (b)	8,414	3,697	4,717	4,884
Equipo de transporte	49	49	-	-
Mobiliario y equipo	490	475	15	20
Equipo de cómputo	103	103	0	4
Bienes arrendados (a)	111,780	96,849	14,931	16,820
Total	\$ 127,708	\$ 99,636	\$ 26,007	\$ 28,072

El cargo a resultados de los ejercicios 2023 y 2022 por concepto de depreciación, ascendió a la cantidad de \$2,066 y \$2,602 respectivamente.

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, la administración de la Unión esta en proceso de integrar y depurar los bienes que se han otorgado en arrendamiento.
- (b) En relación con las mejoras a locales arrendados de conformidad con los contratos correspondientes pasaran a ser propiedad del arrendador una vez concluida la vigencia del contrato.

11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la integración de este rubro es la siguiente:

	2023	2022
Pagos anticipados	\$ 10,706	\$ 10,706
Bienes intangibles	10,957	10,957
Otros cargos diferidos	14,818	14,818
Costos y gastos asociados con el otorgamiento del Crédito	6	
Amortización acumulada	(29,691)	(29,449)
Subtotal	6,796	7,032
Seguros por amortizar	-	-
Total	\$ 6,796	\$ 7,032

La amortización correspondiente a este rubro se calculó por el método de línea recta a la tasa del 5%, sobre dichos gastos, estimada por la Administración de la Institución.

Durante 2023 y 2022, el cargo a los resultados por este concepto asciende a \$241 y \$ 271, respectivamente.

12. Contingencias

a) Juicios promovidos por CREDIPYME.

Se tienen varias demandas interpuestas ante las autoridades competentes por diversos motivos, principalmente adeudos de clientes. En opinión de los funcionarios y abogados de la Compañía, estos asuntos se resolverán en forma favorable.

b) Fiscal

De conformidad con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada y derivado de ello, cuando las autoridades fiscales efectúan algún tipo de revisión, es factible que por criterios internos pudieran discrepar de algún criterio fiscal tomado por la sociedad; sin embargo, los administradores de ésta consideran que de presentarse alguna situación de esa naturaleza no debe ser significativo en términos monetarios y por lo mismo no se hace necesario crear provisión alguna.

c) Interposición de recursos por contribuciones federales

Durante el ejercicio 2023, la compañía no interpuso medios de defensa en contra de contribuciones federales, ni surtió efectos en el citado ejercicio algún inicio de esta índole interpuesto en años precedentes a éste.

A la fecha de emisión de estos estados financieros la compañía no tiene litigios en curso por asuntos relacionados con contribuciones federales o estatales, ya sea por algún tipo de promoción o con motivo de actos de fiscalización ejercidos por las autoridades.

d) Diversos

A la fecha de emisión de estos estados financieros la compañía no tiene conocimiento de contingencias de tipo fiscal, mercantil o de otra índole que ameriten algún tipo de provisión contable o de revelación en estas notas.

13. Préstamos bancarios de socios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene contratados los siguientes préstamos bancarios y documentos por pagar:

<u>Préstamos bancarios, de Socios y de Otros Organismos:</u>	2023	2022
<u>Corto plazo</u>		
(1) Préstamos de Socios de capital	\$ 26,396	\$ 35,964
(2) Soluciones Ecológicas en Metales	\$ -	\$ 7,472
(3) Presta Simple	\$ -	\$ -
Total Corto Plazo	\$ <u>26,396</u>	\$ <u>43,436</u>
<u>Largo Plazo</u>		
(4) Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple	\$ 10,824	\$ 15,108
(5) Fideicomiso Unicrese	\$ 583	\$ 591
Total Largo Plazo	\$ <u>11,407</u>	\$ <u>15,699</u>
 Total	 \$ <u><u>37,803</u></u>	 \$ <u><u>59,135</u></u>

(1) El saldo de esta cuenta corresponde a préstamos de Socios de la Institución. Las tasas de interés pactadas son a Tasa Fija el promedio de 2023 son por 11.31% y para 2021 fue por 11.00%

(2) El 18 de febrero 2022, la Institución celebró un Convenio de Cancelación de Transmisión de Propiedad por Dación en Pago Total y Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago con "Soluciones Ecológicas en Metales, S.A. de C.V.", que a la firma del presente Convenio Credipyme acepta y reconoce un adeudo insoluto por la cantidad de \$12,472.

Mediante la celebración del presente Convenio se formalizo pagar \$ 5,000 del saldo deudor A través de la emisión, suscripción y pago de \$ 50 mil acciones del Capital Social Fijo y la suscripción de un pagare por un monto de \$7,472 pagadero a un plazo de 18 meses el cual causara intereses ordinarios equivalente a Tasa TIIE a 28 días más 3.5%.

En el mes de diciembre de 2023 "Soluciones Ecológicas en Metales, S.A. de C.V.", acordó condonar a Credipyme la cantidad adeuda por \$ 7,472.

(3) El 28 de febrero de 2022 se firmó un Contrato de Cesión de Deuda y Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Consolidación de Adeudos y Reestructura y Forma de Pago, por una parte, de Unión de Crédito Credipyme, S.A de C.V, por una segunda parte Metales Preciosos de Guadalajara, S.A de C.V. y Presta Simple, S.A.P.I de C.V, SOFOM, E.N.R. con los siguientes antecedentes:

I. Con fecha 27 de septiembre de 2019 "PRESTA SIMPLE, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.", y la sociedad mercantil "UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V, representada por

el LIC. RAFAEL SOLORZANO KRUCKER y quién también comparece por su propio derecho en su carácter de "OBLIGADO SOLIDARIO" y "AVAL", celebraron un Contrato de Crédito Revolvente hasta por la cantidad de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). (en lo sucesivo "EL CONTRATO 1").

Derivado del Contrato las partes celebraron los siguientes Convenios Adicionales:

a) Primer Addendum al Contrato, de fecha 27 de septiembre de 2020, mediante el cual se PRORROGA LA VIGENCIA, se fija la COMISIÓN POR PRORROGA, y se modifican los INTERESES ORDINARIOS.

b) Segundo Addendum al Contrato de fecha 27 de marzo de 2021, mediante el cual se PRORROGA LA VIGENCIA y se fija la COMISIÓN POR PRORROGA.

c) Tercer Addendum al Contrato de fecha 27 de septiembre de 2021, mediante el cual se RATIFICAR EL IMPORTE DE LA LÍNEA DE CRÉDITO, PRORROGAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO, fijar una COMISIÓN POR PRORROGA, y modificar el porcentaje para el cálculo de los INTERESES ORDINARIOS.

II. Con fecha 30 de octubre de 2020 "PRESTA SIMPLE, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.", y la sociedad mercantil "UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.", representada por el LIC. RAFAEL SOLORZANO KRUCKER y quién también comparece por su propio derecho en su carácter de "OBLIGADO SOLIDARIO" y "AVAL", celebraron un Contrato de Crédito Revolvente hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). (en lo sucesivo "EL CONTRATO 2").

Derivado del Contrato las partes celebraron los siguientes Convenios Adicionales:

a) Primer Addendum a "EL CONTRATO 2" de fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual se PRORROGA LA VIGENCIA, se fija la COMISIÓN POR PRORROGA, y se modifican los INTERESES ORDINARIOS de "EL CONTRATO 2".

b) Segundo Addendum a "EL CONTRATO 2" de fecha 29 de octubre de 2021, mediante el cual se PRORROGA LA VIGENCIA y se fija la COMISIÓN POR PRORROGA de "EL CONTRATO 2".

III. Con fecha 31 de agosto de 2021 "PRESTA SIMPLE, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R.", y la sociedad mercantil "UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.", representada por el LIC. RAFAEL SOLORZANO KRUCKER y quién también comparece por su propio derecho en su carácter de "OBLIGADO SOLIDARIO" y "AVAL", celebraron un Contrato de Crédito Revolvente hasta por la cantidad de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), (en lo sucesivo "EL CONTRATO 3").

(4) El 17 de septiembre de 2015, la Institución celebró un contrato de crédito en cuenta corriente con "Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple", con garantía prendaria sobre la cartera de crédito de sus clientes; obligación solidaria y constitución de un depositario. El monto del préstamo es por \$70,000, con una vigencia de seis años, con plazo de hasta 48 meses para cada disposición a partir de cada una de ellas, la tasa de interés pactada es la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), más los puntos porcentuales que el banco de a conocer previamente a cada disposición.

El 30 de mayo de 2016, la Institución celebró un primer convenio modificatorio al contrato de crédito en cuenta corriente, mediante el cual se constituyó la obligación solidaria del Sr. Rafael Solórzano Kruker y de Soluciones Ecológicas en Metales, S.A. de C.V.

El 9 de diciembre de 2016, la Institución celebró un segundo convenio modificatorio al contrato de crédito en cuenta corriente, mediante el cual se incrementó la línea de crédito a \$120,000, con vencimiento el 9 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2018, el importe dispuesto de esta línea de crédito es de \$98,013.

El 21 de febrero del 2019, la Institución fue notificada mediante escrito que la línea de crédito quedaba restringida a \$90,000 con vencimiento el 9 de diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2019, el importe dispuesto de esta línea de crédito es de \$77,619.

El 13 de septiembre de 2021 Credipyme realizó un Convenio de reconocimiento de adeudo al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Banco del Bajío S.A. de Banca múltiple, ratificación de Obligación Solidaria de Soluciones Ecológicas en Metales S.A. de C.V., por un importe de \$18,406 por concepto de saldo insoluto e intereses. \$18,333 por concepto de capital y \$72 por concepto de intereses diferidos, la unión se obliga a pagar en un plazo de 36 meses.

El 25 de mayo de 2023 Credipyme realizó un Segundo Convenio de reconocimiento de adeudo al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Banco del Bajío S.A. de Banca múltiple, ratificación de Obligación Solidaria de Soluciones Ecológicas en Metales S.A. de C.V., por un importe de \$12,210 por concepto de saldo insoluto e intereses. \$11,657 por concepto de capital y \$553 por concepto de intereses ordinarios y moratorios, la unión se obliga a pagar en un plazo de 60 meses.

(5) El 4 de febrero de 2020, la Institución celebró un contrato de crédito simple con garantía prendaria con "Fideicomiso Unicrese", por una línea de crédito de hasta \$2,500, destinado exclusivamente para capital de trabajo, a una tasa TIIE más 5.5 puntos porcentuales, con una vigencia de 36 meses.

El 18 de abril de 2023, la Institución celebró un Convenio Modificatorio para la Reestructuración de Adeudo por un importe de \$605 por concepto de saldo insoluto e intereses. \$555 por concepto de capital y \$50 por concepto de intereses ordinarios y moratorios, la unión se obliga a pagar en un plazo de 18 meses.

14. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tuvo establecidos planes de retiro con beneficios definidos para sus empleados, los beneficios derivados de dichos planes se basaron principalmente en los años de servicios cumplidos por el trabajador y remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes; así como, también los correspondientes a las primas de antigüedad, se reconocieron con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la provisión para los beneficios a los empleados se calculó y registró con las consideraciones especificadas en la NIF D-3, "Beneficios a los Empleados".

A continuación, se resumen los principales datos del estudio actuarial del plan al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 128	\$ 95
Partidas pendientes de amortizar:		
Servicio pasado, cambio de metodología y modificaciones al plan	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales	-	-
Pasivo neto proyectado	\$ <u>128</u>	\$ <u>95</u>

El costo neto del periodo se integra como sigue:

	2023	2022
Costo laboral del servicio actual	\$ 33	\$ -57
Costo financiero	-	-
Costo laboral de servicio pasado	-	-
Pérdidas (ganancias) actuariales, neto	-	-
Costo neto del periodo	\$ <u>33</u>	\$ <u>-57</u>

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial:

	2023	2022
Tasa de descuento	9.75	9.75

Tasa de incremento salarial	5.5	6
Tasa de incremento al salario mínimo	6.8	6.2

15. Capital contable

Capital Social

a) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social se integra como sigue:

	Número de acciones	2023
Capital social fijo (Serie A)	855,311	\$ 85,531
Capital social variable (Serie B)	144,689	14,469
Subtotal	1,000,000	100,000
Capital social no exhibido		28,532
Total		\$ 71,468

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social autorizado se integra por una porción mínima fija de \$82,531 (cifra nominal) y capital variable de \$14,469 (cifra nominal), dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$0.10 cada una. El capital social suscrito y pagado asciende a \$71,468.

	Número de acciones	2022
Capital social fijo (Serie A)	1,269,470	\$ 126,947
Capital social variable (Serie B)	342,909	34,291
Subtotal	1,612,379	161,238
Capital social no exhibido		40,233
Total		\$ 121,005

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social autorizado se integra por una porción mínima fija de \$62,953 (cifra nominal) y capital variable de \$34,291 (cifra nominal), dicho capital fijo y variable está representado por acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$0.10 cada una. El capital social suscrito y pagado asciende a \$93,962.

Aportación para Futuros Aumentos de Capital.

- b) En el mes de agosto de 2023 se recibieron de acuerdo a lo convenido en su momento con las personas interesadas en incorporarse a la Sociedad, recursos por la cantidad de \$14,200 los que se reconocieron como aportaciones para futuros aumentos de capital y posteriormente a Capital Fijo.
Con posterioridad a la fecha arriba mencionada los aportantes decidieron retirar \$ 14,196 de los recursos antes referidos quedando un remante a su favor de \$4 registrados en acreedores diversos.

Absorción de pérdidas acumuladas.

- c) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2023, se acordó la disminución al capital social por absorción de pérdidas se lleve a cabo mediante la cancelación de 719,875 acciones suscritas y pagadas representativas del capital social fijo y variable, aplicando un factor de 0.59492 acciones a cancelarse por cada una de las 1'210,046 acciones en circulación, y que del monto de la disminución \$52'165,500.00 correspondan al capital fijo pagado y \$19'822,000.00 al capital variable pagado, mientras que del número de acciones a cancelar 521,655 sean de la Serie "A" y 198,220 de la Serie "B", reconociéndose asimismo como efecto de la reducción al capital social pagado, la disminución al capital social autorizado en la cantidad de \$71'987,500.00, quedando el capital social de Unión de Crédito Credipyme, S.A. de C.V. en los términos expuestos por el Presidente de la Asamblea
- d) En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2023, se acordó aumentar el capital social autorizado en \$9,259 para alcanzar la suma de \$100,000, aplicándose dicho aumento al capital social fijo sin derecho a retiro, que se incrementa a la cantidad de \$85,531.
- e) En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de febrero de 2022, se acordó aportar la cantidad de \$21,043 (nominales) para capital fijo y variable, la cual se llevó a cabo mediante la aportación de efectivo en las proporciones establecidas en la propia acta. Adicionalmente, se acordó capitalizar las aportaciones para futuros aumentos de capital, por la cantidad de \$6,000 (nominales).
- f) La utilidad neta del ejercicio está sujeta a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), que establece que se destine cuando menos un 5% de la misma, para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20% del capital social pagado.

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de la reserva registrado es de \$4,129 para ambos años.

- g) Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el ISR, causarán dicho impuesto a cargo de la Institución a la tasa vigente al momento del pago. El impuesto que se pague podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio y en los dos ejercicios siguientes.

Cuando los dividendos provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE), la Institución causará el ISR que resulte de aplicar el monto de los dividendos proveniente de dicha cuenta, la tasa será del 5% para las utilidades de los ejercicios 2000 y 2001. Para la utilidad fiscal neta reinvertida generada en 1999 la tasa será del 3%.

A partir del ejercicio de 2014 las personas físicas y los residentes en el extranjero están sujetos a una tasa adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por las personas morales residentes en México; estas últimas, estarán obligadas a retener el ISR cuando distribuyan dichos dividendos o utilidades.

El ISR adicional sólo será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio de 2014 que sean distribuidas por la persona moral residente en México; para estos efectos, las disposiciones fiscales obligan a mantener la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013, e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir de 1° de enero de 2014.

- h) En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

16. Impuestos a la utilidad

- a) La Institución está sujeta al pago del ISR.
La tasa corporativa del ISR para personas morales para los años 2023 y 2022 y subsecuentes es del 30%.
- b) Para el 31 de diciembre de 2023, la Institución obtuvo una utilidad fiscal por \$7,886 y para el 31 de diciembre de 2022 una pérdida fiscal \$8,906
- c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no generó impuestos a la utilidad.
- d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el ISR diferido se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ (235)	\$ (440)
Otros activos	-	-
Provisión de obligaciones laborales	-	-
Pérdidas fiscales por amortizar	(32,143)	(74,166)
	<u>(32,378)</u>	<u>(74,606)</u>

	2023	2022
Tasa de ISR	30%	30%
ISR diferido	(9,713)	(22,382)
Estimación para activo por pérdidas fiscales (1)	71	9,841
Impuesto diferido activo	\$ 9,642	\$ (12,541)

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Compañía determinó un impuesto diferido activo por \$9,642 y \$12,541, lo que habría originado un beneficio en los resultados por \$71 y \$9,841; respectivamente; sin embargo, de manera conservadora la Administración de la Institución, decidió crear una estimación por valuación de las pérdidas fiscales, ya que considera que dicho monto no será recuperable en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2023, la Unión llevo a cabo la constitución de estimaciones para activo por impuestos diferidos no recuperables por 2,899 derivado del Oficio No. 132-B/28'097,117/2023.

- e) Al 31 de diciembre de 2023 la Institución tienen pérdidas fiscales por amortizar actualizadas por importe de \$32,143, las cuales podrán ser amortizadas como sigue:

Año en que se generó la pérdida	Importe	Plazo máximo para su amortización
2016	\$ 1,302	2026
2019	3,826	2029
2020	4,796	2030
2021	14,204	2031
2022	8,015	2032
	\$ 32,143	

17. Hechos relevantes

- A.** Durante el ejercicio 2023, la Institución se vio afectada por los siguientes hechos
- I. Derivado de la Visita de Inspección Ordinaria a Credipyme llevada a cabo en noviembre de 2022, se recibió en el mes de marzo de 2023 el Oficio No. 132-B/28'097,117/2023 donde se comunica las acciones correctivas derivadas de las observaciones y recomendación formulada. Cabe mencionar que la Institución aún tiene pendiente de concluir algunas acciones correctivas.
 - II. En el mes de julio de 2023, la Unión recibió el Oficio 212/28373/2023 , con efectos de emplazamiento al procedimiento de revocación de autorización, bajo el supuesto normativo contenido en el artículo 97 fracción II de la Ley de Uniones de Crédito, esto es, por el faltante de capital neto mínimo requerido, y en ese contexto, se expuso a los accionistas

que dada la situación de riesgo de perder la autorización para operar, y considerando el plazo tan corto de respuesta que debía darse a la Dirección Contenciosa de la referida CNBV; era innecesario acreditar el cumplimiento del capital mínimo por una capitalización mínima hasta por \$14.2 millones de pesos (con cifras calculadas al cierre del mes de julio de 2023), ante lo cual se logró el ingreso de dicho importe a las cuentas de la Unión entre los días 8 y 11 de agosto de 2023; cumpliéndose con ello la nivelación del capital mínimo necesario e informándose debidamente a la CNBV.

III. Al 31 de diciembre la sociedad cumple los requerimientos de capital a razón de la siguiente tabla:

Concepto	Importe
Capital Neto	\$ 27,901
Capital Mínimo Requerido	\$ 22,940
Requerimientos de Capital por Riesgos	\$ 4,048

B. Durante el ejercicio 2022, la Institución se vio afectada por los siguientes hechos relevantes:

I. Al cierre del ejercicio de 2022, la Institución mantuvo un capital neto de \$2,044 (miles de pesos), el cual es inferior en \$19,281 (miles de pesos) al mínimo requerido por \$21,325 (miles de pesos).

Cabe mencionar que la Institución presenta faltante de capital neto respecto del mínimo establecido en la LUC, desde noviembre de 2021, razón por la cual la CNBV le instruyó presentar un Plan de Restauración de Capital (PRC).

El 17 de marzo de 2022, con la intención de solventar el faltante en el Capital Neto requerido por la Ley de Uniones de Crédito, la Institución presentó a petición de la CNBV un Plan de Restauración de Capital (PRC), el cual fue aprobado por la Comisión el 7 de julio de 2022, otorgando 270 días para su cumplimiento, teniendo como plazo el 4 de abril de 2023. Al momento de la autorización del PRC el faltante en el capital neto era de 6.1 millones de pesos y a la fecha de emisión del presente ha aumentado a 20.5 millones de pesos.

Cabe mencionar que, de no cumplirse dicho PRC, de conformidad con el artículo 97 de la LUC, la Comisión, con el acuerdo de su Junta de Gobierno y previa audiencia de la sociedad interesada, podrá declarar la revocación de la autorización otorgada, ya que la Institución no estaría cumpliendo con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a lo dispuesto por el artículo 48 de esta Ley y las disposiciones a que dicho precepto se refiere.

II. Durante 2022, la Institución tuvo dos socios cuyo monto acreditado supera el 50% del capital neto, esto fue determinado por la Comisión en Visita de Inspección Ordinaria a

Credipyme llevada a cabo en noviembre de 2022, a continuación, el detalle de dichos socios:

Capital Neto al 31 de diciembre de 2022	\$	23,155,698
Límite del 50% del Capital Neto	\$	11,577,849

Denominación Social	Responsabilidad Total al 31 de enero de 2023	Excedente al 50% del Capital Neto
Droguería y Farmacia el Globo, S.A. de C.V.	\$ 17,171,210	\$ 5,593,361
López de la Cuesta Enrique	23,539,938	11,962,089
Total	\$ 40,711,148	\$ 17,555,450

Cabe mencionar que ambas responsabilidades crediticias se encuentran vencidas y en proceso litigioso de recuperación.

18. Hechos posteriores

Con fecha 4 de enero de 2024 la Unión recibió el Oficio P405/2023 donde se emite la Resolución al procedimiento de Revocación de su autorización para continuar realizando operaciones como Unión de Crédito. Donde se determina *"NO HA LUGAR A REVOCAR a Unión de Crédito Credipyme, S.A de C.V"*

19. Nuevas Disposiciones En Materia De Normas De Información Financiera

Con fecha 14 de diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento denominado Mejoras a las Normas de Información Financiera 2024, y en él se establecen las adecuaciones a ese tipo de normas que generan cambios contables, como son, las que, por sus siglas, se identifican como NIF A-1, NIF B-2, NIF B-6, NIF B-17, NIF C-2, NIF C-6, NIF C-10, NIF C-16, NIF C-20, NIF D-4, NIF D-6, NIF E-1, INIF 24, asimismo, se incluyen puntos de vista de las NIF, que, si bien, no generan cambios contables, deben tenerse presente para su adecuada observancia e implementación, y son NIF A-1, NIF B-2, NIF B-3, NIF B-7, NIF B-8, NIF B-11, NIF B-17, NIF C-2, NIF C-4, NIF C-5, NIF C-6, NIF C-7, NIF C-8, NIF C-19, NIF D-5, NIF D-8, ONIF 3. Disposiciones respecto de las cuales los responsables de la administración han considerado para determinar de qué manera, y cuáles de ellas deben ser consideradas atendiendo la naturaleza del objeto social de la Entidad

20. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron autorizados para su emisión por el Presidente del Consejo de Administración y por la Directora de Control Administrativo y Financiero, de la Institución el día 21 de marzo de 2024, los cuales serán sometidos a consideración del Consejo de Administración y, en su caso; a la aprobación de la Asamblea de Accionistas. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros.



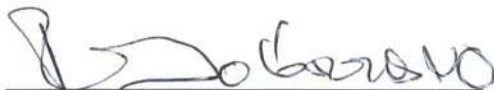
Lic. Rafael Solórzano Kruker
Presidente del Consejo de
Administración



L.C. Jessica Miriam Núñez Rodríguez
Directora de Control Administrativo y
Financiero

UNIÓN DE CRÉDITO CREDIPYME, S.A. DE C.V.
Reporte Regulatorio de Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito
R21
Subreporte: Requerimientos de Capitalización por Riesgo de Crédito al 31/12/2023
Cifras en pesos mexicanos

Concepto	Total
Monto total de la cartera de créditos otorgados por las uniones neta de las correspondientes estimaciones preventivas para riesgos crediticios	39,440,321
Cartera de Crédito Vigente	2,219,022
Cartera de Crédito Vencida	41,144,324
Estimación preventiva para riesgos crediticios	- 3,923,026
	39,440,321
Monto total de la cartera de créditos otorgada, neta de garantías	
Cartera de Crédito Vigente con garantía líquida (artículo 84)	-
Monto deducible de la cartera de crédito vigente con garantía líquida, 67%, conforme artículo 84	-
Cartera de Crédito Vigente neta de reservas garantizada o avalada conforme al artículo 85	-
Monto deducible de la cartera de crédito vigente con garantizada o avalada (80%)	-
Monto total de los bienes adjudicados netos de las correspondientes estimaciones por potenciales pérdidas de valor	-
Bienes Adjudicados	1,800,000
Estimaciones por potenciales pérdidas de valor	- 1,800,000
Índice de Capitalización (artículo 83)	55.14%
Activos sujetos a riesgo de crédito	39,440,321
Activo Total	89,306,358
Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito (Segundo párrafo del artículo 78 de las Disposiciones)	3,155,226
Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado	893,064
Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito y Riesgo de Mercado	4,048,290
Capital Neto	27,900,507
Capital Contable	49,142,480
Cargos diferidos pagos anticipados e intangibles. Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, netos de amortizaciones (inciso a, fracción II, artículo 80)	6,769,244
Cualquier partida, con excepción de activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que representen erogaciones o gastos cuyo conocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo (inciso b, fracción II, artículo 80)	-
Impuestos diferidos (a favor), fracción III, artículo 80	9,641,867
Créditos que se otorgan y las demás operaciones, que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables	4,830,862
Sobrante (faltante) de capital neto	23,852,217
Activos sujetos a Riesgo de Mercado	11,163,300



LIC. RAFAEL SOLORZANO KRUKER
 PRESIDENTE DEL CONSEJO DE



LIC. JESSICA MIRIAM NUÑEZ
 RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE CONTROL